

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social Municipal

COMISARIA DE FAMILIA

FORMATO ME CONOCES

Inírida, 08 de abril del 2025.

Ref.: SOLICITUD DE PUBLICACION ME CONOCES

PARA:

Señores:

Grupo de Comunicaciones **ICBF Sede Nacional**

Avenida Carrera 68 Nº 64C-75

Bogotá D. C.

ASUNTO:

Solicitud emisión televisiva "Me Conoces" NNA: JHONNY JOSE HIGUERA MONTERO.

Por medio del presente respetuosamente me permito solicitarle sea realizada la publicación de la fotografía del niño, niña o adolescente que más adelante relaciono en el programa de Televisión "me conoces"; a fin de que haga parte del proceso administrativo de restablecimiento de la referencia, hecha la misma durante el término ordenado por la ley. ruego de usted devolver con destino a esta defensoria la respectiva constancia especificando fechas de publicación.

NNA

JHONNY JOSE HIGUERA MONTERO.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

V No. 33.824.078.

EDAD

12 AÑOS.

MADRE

WENDY ROSMAY MONTERO LUCES.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

20.720.457.

PADRE

SIN INFORMACIÓN

N° DE CEDULA

SIN INFORMACIÓN

SOLICITANTE

COMISARIA DE FAMILIA INIRIDA

REGIONAL

GUAINIA.

Agradezco de usted su inmediata y oportuna atención.

Cordialmen

MAGDA MILENA MORA LEAL Comisaria de familia Municipal

> Edificio Municipal - Carrera. 7 No. 15 - 50 Teléfono (608) 5656 065 / Email: correspondencia@inirida-guainia.gov.co Página Web: www.inirida-guainia.gov.co



Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Municipal

COMISARIA DE FAMILIA

CITACION Y EMPLAZAMIENTO LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE INIRIDA

CITA Y EMPLAZA.

Cita y emplaza a la familia de origen y extensa, a la autoridad indígena indeterminada y a cualquier persona que considere tener interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del menor JHONNY JOSE HIGUERA MONTERO que cursa en la Comisaria de Familia de Inírida ubicada en la Carrera 7 No. 15-50 de Inírida-Guainía, en tal se cita para que se haga presente en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación y emplazamiento a fin de recibir notificación personal del auto de fecha 25 de marzo de 2025 por medio del cual se dio apertura o inicio al proceso en favor del menor J.J.H.M

De no asistir, se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 102 del Código de Infancia y la adolescencia modificado por la Ley 1878 de 2018.

> MAGDA MILENA MOR Comisaria d

Art 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Art 293 del Código de General del proceso

Fijado el: 14 de mayo de 2025 Desfijar el: 21 de mayo de 2025 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

> Edificio Municipal - Carrera. 7 No. 15 - 50 Teléfono (608) 5656 065 / Email: correspondencia@inirida-guainia.gov.co

Página Web: www.inirida-guainia.gov.co